



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 25 de Mayo de 2023

**CARTA-0499-2023-MIDAGRI-SENASA-PRD**

Señora  
Silvia Jesus Rivas Aroni  
Representante Legal  
**MS CONSULTORÍA EMPRESARIAL SAC**  
Av. Brasil Nro. 2610 Int. 301 urb. Los Patricios  
Pueblo Libre (Magdalena Vieja)-Lima  
Presente. -

**Asunto :** Notificación de resultado

**Referencia :** COMPARACION DE PRECIOS N° B-009-2023-SENASA/PRODESA  
“COLUMNAS CROMATOGRAFICAS, CAPILARES Y OTROS” –  
ARTICULO N° 03 y ARTICULO N° 04

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y a la vez, comunicarle la adjudicación del proceso de **COMPARACION DE PRECIOS N° B-009-2023-SENASA/PRODESA** - correspondiente a la adquisición de “**Columnas Cromatografías**” – **Artículo N° 03 y Artículo N° 04**, la cual, ha sido otorgada a su representada, de acuerdo con el siguiente detalle:

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO
Articulo 03	Columna Capilar RT x 5MS 30M x 0.25MM I.D 0.25	1	S/ 4,409.66 (Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve con 66/100 Soles) Incluido impuesto de ley
	Columna Capilar RTX-WAX, de 30M x 0.25MM x 0.25UM	1	S/ 3,648.56 (Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 56/100 Soles) Incluido impuesto de ley
	Columna HP-5MS Ultra INERT 15M, 0.25MM, 0.25UM	6	S/ 17,884.08 (Diecisiete Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 08/100 Soles) Incluido impuesto de ley

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO
Articulo 04	Columna Cromatografica C18, 2,1 X 100MM (1,7 UM) LCMS	5	S/ 41,683.50 (Cuarenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Tres con 50/100 Soles) Incluido impuesto de ley
	Columna Cromatografica Pentafluoro Fenil de 1.8 um, 2.1 mm X 100 mm	1*	S/ 8,868.88 (Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con 88/100 Soles) Incluido impuesto de ley



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

(\*) En conformidad a lo estipulado en Numeral 14 de los Documentos de Licitación del proceso **COMPARACION DE PRECIOS N° B-009-2023-SENASA/PRODESA**.

Al respecto, se solicita remitir los siguientes documentos para la suscripción del contrato, en un plazo no mayor a **cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de notificada la presente adjudicación. La presentación de los documentos es a través de Mesa de Partes de SENASA-PRODESA sito en Av. La Molina 1915- La Molina:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
- Vigencia de Poder, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de firma del contrato, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- DNI del representante legal.
- Registro Nacional de Proveedores- RNP vigente.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Carta fianza por el fiel cumplimiento equivalente al 10% del monto a contratar. La empresa emisora de la carta debe encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías. En caso de que el oferente que se adjudique uno o varios lotes que sumado no supere los S/ 150,000 soles no se le solicitará la carta fianza de fiel cumplimiento, sino una declaración jurada de cumplimiento de contrato.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Correo electrónico para notificar la orden de compra.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

CPC. Lya Loayza Tintaya  
Jefa (e) de la Unidad Ejecutora 002  
Préstamo BID N° 4457/OC - PE





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 22 de Mayo de 2023

**CARTA-0487-2023-MIDAGRI-SENASA-PRD**

Señora  
**Gilda Medina Giribaldi**  
Representante Legal  
**MULTIVET SRL**  
Cristóbal de Peralta Sur 341 Monterrico – Surco – Lima  
Presente. -

**Asunto** : Notificación de resultado

**Referencia** : COMPARACION DE PRECIOS N° B-009-2023-  
SENASA/PRODESA “COLUMNAS CROMATOGRAFICAS,  
CAPILARES Y OTROS”

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y a la vez, comunicarle la Adjudicación del proceso de **COMPARACION DE PRECIOS N° B-009-2023-SENASA/PRODESA** - correspondiente a la adquisición de “**Columnas Cromatográficas**” la cual, ha sido otorgada a su representada, de acuerdo con el siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO
MULTIVET SRL	Articulo 2	Columna de purificación para detección de múltiples micotoxinas (X 25)	25 (Caja x 25 unidades)	S/ 27,818.50 (Veinte y Siete Mil Ochocientos Dieciocho con 50/100 Soles) Incluido impuestos de ley

Al respecto, se solicita remitir los siguientes documentos para la suscripción del contrato, en un plazo no mayor a **cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de notificada la presente adjudicación. La presentación de los documentos es a través de Mesa de Partes de SENASA-PRODESA sito en Av. La Molina 1915- La Molina:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
- Vigencia de Poder, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de firma del contrato, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- DNI del representante legal.
- Registro Nacional de Proveedores- RNP vigente.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Carta fianza por el fiel cumplimiento equivalente al 10% del monto a contratar. La empresa emisora de la carta debe encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías. En caso de que el oferente que se adjudique uno o varios lotes que sumado no supere los S/ 150,000 soles no se le solicitará la carta fianza de fiel cumplimiento, sino una declaración jurada de cumplimiento de contrato.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Correo electrónico para notificar la orden de compra.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

**Jorge A. Manrique Linares**  
Jefe de la Unidad Ejecutora 002  
Préstamo BID N° 4457/OC - PE





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 22 de Mayo de 2023

**CARTA-0486-2023-MIDAGRI-SENASA-PRD**

Señor  
**Sergio Gómez de la Torre Urquieta**  
Representante Legal  
**QSI PERU S.A.**  
Av. La República de Panamá 2577, la Victoria – Lima  
Presente. -

**Asunto** : Notificación de resultado

**Referencia** : COMPARACION DE PRECIOS N° B-009-2023-SENASA/PRODESA “COLUMNAS CROMATOGRAFICAS, CAPILARES Y OTROS”

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, comunicarle la Adjudicación del proceso de **COMPARACION DE PRECIOS N° B-009-2023-SENASA/PRODESA** - correspondiente a la adquisición de “**Columnas Cromatográficas**” la cual, ha sido otorgada a su representada, de acuerdo con el siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO
QSI PERU S.A.	Articulo 1	Columna Cromatográfica fase reserva para mezclas polares y no polares	4	US\$ 6,648.96 (Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 96 dólares americanos) Incluido los impuestos de ley

Al respecto, se solicita remitir los siguientes documentos para la suscripción del contrato, en un plazo no mayor a **cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de notificada la presente adjudicación. La presentación de los documentos es a través de Mesa de Partes de SENASA-PRODESA sito en Av. La Molina 1915- La Molina:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SENASA**  
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
- Vigencia de Poder, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de firma del contrato, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- DNI del representante legal.
- Registro Nacional de Proveedores- RNP vigente.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Carta fianza por el fiel cumplimiento equivalente al 10% del monto a contratar. La empresa emisora de la carta debe encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías. En caso de que el oferente que se adjudique uno o varios lotes que sumado no supere los S/ 150,000 soles no se le solicitará la carta fianza de fiel cumplimiento, sino una declaración jurada de cumplimiento de contrato.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Correo electrónico para notificar la orden de compra.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

**Jorge A. Manrique Linares**  
Jefe de la Unidad Ejecutora 002  
Préstamo BID N° 4457/OC - PE

